

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA.

PLAN ESTRATEGICO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

ANDRES ORTIZ HERNANDEZ
Presidente.

Adoptado mediante resolución 010
ENERO 2025

ELABORADO POR: Oficina de Control Interno de Gestión.

Página 1 de 28

Calle 38 Carrera 45 – Piso 3 – Teléfono: 605-2028047
NIT: 802003327-6
Email: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co
www.concejobarranquilla.gov.co



CONCEJO DISTRICTAL DE
BARRANQUILLA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

INTRODUCCION.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la información y Comunicación Tics del Concejo Distrital de barranquilla, se formula como un instrumento de mejoramiento institucional dirigido a todas las tareas que se desarrollan al interior el Concejo Distrital de Barranquilla en cumplimiento de las Políticas emitidas por el ministerio de las tecnologías de la información y de la comunicación, las cuales buscan fomentar la rapidez y la eficiencia de la prestación de la función pública de la entidad, apoyándonos en las herramientas que nos brindan las Tics, tal como es el uso de nuestra sede electrónica www.concejodebarranquilla.gov.co la cual es una herramienta fundamental en todas las estrategias que se plantean en el presente documento.

El PETI del CDB, tiene como finalidad asegurar la viabilidad y operatividad de las políticas de seguridad de la información establecidas para nuestra entidad, y de esta forma facilitar y asegurar a todas nuestras partes interesadas el buen uso de los recursos tecnológicos enfocados al mejoramiento continuo de los procesos de atención en armonía con el marco legal regulatorio.





PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL CDB.

1.1 MISION

“El Concejo Distrital de Barranquilla, es el espacio de representación democrática, que ejerce el control político a la administración Distrital, y que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral, sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; de forma eficaz, eficiente y con criterios de calidad, en cumplimiento de sus competencias, normas legales y administrativas”.

1.2 VISION.

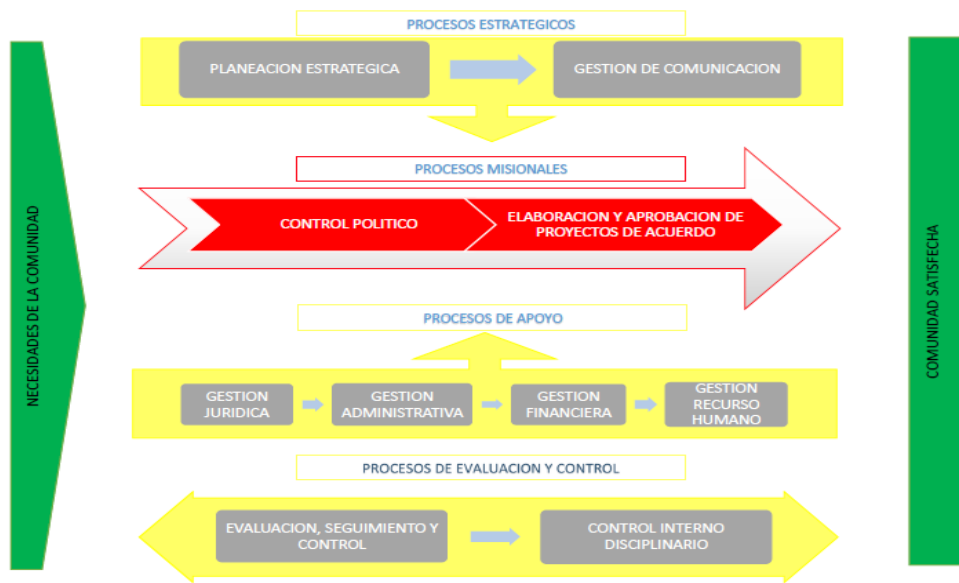
“Posicionarnos como el Concejo Líder en toda la región Caribe, impulsando la dinamización en la estudio y aprobación de los acuerdos Distritales así como del ejercicio del control político en el ámbito local, llevando la gestión gubernamental del Distrito de Barranquilla a otro nivel, y de esta forma contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del estado.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

1.3 Mapa de Procesos.



1.4 VALORES

Eficiencia

Compromiso

Integridad

Responsabilidad

Honestidad

Respeto

Lealtad

Transparencia

Solidaridad





CONCEJO DISTRIAL DE BARRANQUILLA.

1.5 Política de Calidad.

El Concejo Distrital de Barranquilla dentro de su Sistema integrado de gestión, se compromete a realizar las gestiones institucionales enfocadas a la mejora continua de nuestros procesos lo cual nos permitan mejorar en el estudio y aprobación de proyectos de acuerdo, ejercer control político, brindando un óptimo servicio a la comunidad, y generando espacios de participación ciudadana, con el fin de lograr el desarrollo integral y equitativo de la ciudadanía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

DIAGNOSTICO DE ESTADO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS TICs EN EL CDB.

A fin de generar un diagnóstico claro y preciso del estado en que se encuentran todas las actividades que habitualmente desarrollamos al interior de la entidad, y que se apalancan o se encuentran asociadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación, procedimos a elaborar una DOFA Institucional Para la elaboración del presente documentos, así mismo se realizo una inspección de los procedimientos internos lo que permitió crearnos una visión precisa del estado en que se encuentran estas, y de esta forma poder adoptar de manera oficial las estrategias encaminadas en transformar las debilidades en fortalezas.

Página 6 de 28





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ANALISIS DOFA. TICs	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> Restricciones de tipo administrativo para la adquisición de insumos, servicios y equipos tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública en todas las actividades de la corporación.
<ul style="list-style-type: none"> Dificultades asociadas a la asequibilidad web de nuestros productos publicados en la página web. 	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de Convenio interadministrativo con la administración central para la actualización de los equipos de cómputo de la entidad.
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente publicación de los productos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Marco legal vigente que apoya el uso de las tics en nuestra actividad.
<ul style="list-style-type: none"> Baja Capacitación del personal en el uso y operación de los procesos que deben ser operados usando las TICs 	<ul style="list-style-type: none"> Planes institucionales y Políticas de seguridad y privacidad de la Información debidamente documentadas y publicadas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> Uso de las redes sociales en el transmisión y publicación de nuestra actividad misional. 	<ul style="list-style-type: none"> Actos de ataque y vulneración informática de la pagina WEB de la entidad.
<ul style="list-style-type: none"> Personal comprometido con las actividades misionales y administrativas de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Discontinuidad del personal contratista que apoya las labores de manejo de la página web de la entidad.
<ul style="list-style-type: none"> Uso y operación de las redes sociales de la entidad, para la publicación y comunicación de nuestras actividades tanto misionales como administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro y obsolescencia de los equipos tecnológicos y de cómputo de la entidad.
<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de aprobación y reconocimiento de nuestras partes interesadas y redes de veedurías ciudadanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de riesgos asociados a amenazas de tipo informático de nuestros procesos.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

BENEFICIOS DEL PLAN.

- El Peti, del Concejo de Barranquilla, nos brinda las herramientas tendientes a definir las políticas, estándares, metodologías y directrices las cuales nos permitirán obtener un mejor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de las tecnologías emergentes, uso de tecnologías software y hardware entre otros aspectos.
- Nos facilita la gestión de la entidad, generando la optimización de la ejecución de nuestros procesos garantizando la seguridad y privacidad de la información.
- El Peti, nos permite establecer las necesidades que en materia de tecnologías TIC, tiene nuestra entidad, encaminada en la formulación de estrategias y proyectos necesarios encaminados a la optimización de nuestra gestión.
- Nos brinda las bases necesarias para elaborar un diagnóstico encaminado a realizar las labores necesarias para reducir costos y tiempo de los procesos, automatización de los mismos,





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

implementación de nuevas herramientas de comunicación disminuyendo costos en los mismos, Eficacia organizacional y productividad entre otros aspectos.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO PETI.

Los objetivos del presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación que se exponen a continuación han sido cuidadosamente alineados con las líneas estratégicas definidas en nuestro Plan Estratégico Institucional. Este alineamiento tiene como finalidad promover un fortalecimiento integral del direccionamiento estratégico de este Concejo, buscando generar un impacto positivo en diversas áreas clave de nuestra gestión. En particular, se busca impulsar el mejoramiento y la automatización de los procesos internos, lo que permitirá una mayor eficiencia operativa y una reducción significativa de los tiempos de ejecución. Además, se pretende optimizar los recursos disponibles, contribuyendo a la reducción de costos operativos en varias áreas, incluyendo las comunicaciones. Otro de los beneficios clave que se anticipa es la mejora en los tiempos de





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

respuesta ante las diferentes PQRs (Peticiónes, Quejas y Reclamos), lo que redundará en una mayor satisfacción de los usuarios y en un servicio más ágil y efectivo. Asimismo, se fomentará una optimización global de la gestión organizacional y la productividad, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa y la eficiencia general de la institución. Todo esto se traduce en una estructura más moderna, eficiente y orientada a resultados, que impactará positivamente en el desempeño y la competitividad del Concejo.

Así mismo tiene como objetivo poder comunicarle a toda la comunidad en general, todas las actuaciones que se desarrollan en nuestro interior permitiendo de esta forma poder generar un ambiente de confianza en toda la comunidad Barranquillera.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ANALISIS DEL ESTADO DE LAS TICS EN EL CDB

El CDB en las últimas vigencias ha tenido avances significativos en materia de uso de las TCIS en las actividades tanto misionales como administrativas de la entidad, avances que han permitido la habilitación de los canales electrónicos destinados a comunicar todas las actividades tanto misionales como administrativas que se generan en la entidad, estos canales se encuentran establecidos en nuestra pagina web institucional www.concejodebarranquilla.gov.co la cual puede ingresar cualquier persona y acceder a nuestro contenido institucional el cual se encuentra publicado y dispuesto de conformidad con lo establecido en el anexo técnico N2 de la resolución 1519 de 2020.

Para la presente vigencia, se tiene proyectada establecer las estrategias encaminadas a lograr un rediseño integral de nuestra pagina web y lograr de esta forma mejorar la distribución de la información en la misma y lograr así, facilitarle a todas nuestras partes interesadas la asequibilidad a la información tanto administrativa como misional





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Un avance importante en nuestra entidad ha sido la transmisión de las sesiones, y comisiones que se desarrollan en este concejo por medio de nuestro canal de TV de Youtube, el cual permite poder llegar a todos los hogares de la comunidad Barranquillera, lo cual tuvo efectos positivos toda vez que muchas mas personas pudieron conocer y participar de las actividades que desarrolla este concejo e interactuar en tiempo real por medio del chat establecido en el canal de youtube con todos los participantes de las sesiones.

ADELANTOS EN MATERIA DE TICS

- Reestructuración de los enlaces de transparencia y acceso a la información pública y del menú participa, incorporados en la pagina web de la entidad.
- Actualización de los correos institucionales de nuestro talento humano.
- Habilitación de canales electrónicos para la atención de PQRS.
- Fortalecimiento de nuestras redes sociales institucionales, las cuales son utilizadas como instrumento de divulgación de nuestras actividades.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Principales Procesos Vinculados a la Gestión de las Tics, en el Concejo De Barranquilla.

En el concejo Distrital de Barranquilla las Tecnologías de la Información y comunicación ha jugado un rol importante en todos los proceso internos de la entidad, se intervienen directamente en el fomento de la implementación de las TICs, pero especialmente son los procesos de apoyo de Gestión Administrativa y Gestión de la comunicación los encargados de dar manejo a toda la información de los procesos misionales que se genera al interior de este cabildo, la cual representa un 80% del total de la información que manejamos y del cual se concentran la mayoría de las PQRS que a diario son recepcionadas en la Secretaria de este Concejo, estableciendo estos roles en particular.

- **Procesos Misionales:** En nuestra pagina web esta disponible toda la información correspondiente a nuestra actividad misional la cual es puesta a disposición para la consulta y descarga ciudadana a través del enlace de transparencia y acceso a la





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

información publica/ entidad, para la presente vigencia se tiene proyectado fortalecer los enlaces de publicaciones Institucionales logrando publicar la totalidad de los acuerdos Generados por esta entidad, los cuales en este momento reposan en su estado físico en nuestro archivo central. Para lograr esta meta se hace necesaria la digitalización de los mismos y fortalecer nuestro portal Web, a fin de poder asegurar la prestación de un óptimo servicio.

- Proceso de Apoyo de Gestión Administrativa: Este proceso liderado por el secretario General, se encarga especialmente en el manejo de todo el recurso físico informático que requiere la entidad, maneja los procesos de adquisición de los equipos que sean requeridos por la diferentes áreas, así como de la digitalización de toda la gestión documental de la entidad, la cual se encuentra disponible para consulta en nuestro portal web www.concejodebarranquilla.gov.co





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- Proceso de Apoyo de Gestión de Comunicación: este proceso esta liderado por el Asesor de Comunicaciones, el cual es el encargado del manejo de la página web y del portal de Noticias de la entidad, este entre otras funciones también se encarga de darle publicidad por medio de los boletines de prensa que son remitidos a los diferentes canales de comunicación y que actualizan las novedades de que se van producto de la actividad misional de este Concejo.





Líneas Estratégicas Plan Estratégico Institucional CDB.

- **Línea Estratégica 1:** Asegurar el cumplimiento de la misión institucional, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientadas hacia el logro de la visión que la Corporación Edílica se ha propuesto.
- **Línea Estratégica 2:** Reconocimiento de la imagen de la Corporación en la comunidad.
- **Línea Estratégica 3:** Fortalecimiento de la Corporación.
- **Línea Estratégica 4:** Mejoramiento Integral del Talento Humano
- **Línea Estratégica 5:** Mejoramiento Tecnológico.
- **Línea Estratégica 6:** Modernización de la infraestructura Física.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Acciones Estratégicas TIC's CDB

En armonía con las líneas estratégicas incorporadas en el Plan estratégico Institucional enunciadas anteriormente, esta entidad en desarrollo del cumplimiento del marco legal que regula la materia, y en el proceso de fortalecimiento de nuestro sistema de Gestión de la calidad, certificado por la empresa Icontec bajo la norma ISO 9001-2015, ha establecido las siguientes acciones Estratégicas, encaminadas a fortalecer los sistemas de Tecnologías de Información y comunicación proyectado a la realización de las siguientes actividades de tipo general.

1. ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO Y ROLES

OBJETIVO:	Asegurar que los recursos del sistema de información (material informático o programas) del Concejo sean utilizados de la manera correcta y que el acceso así como su modificación sólo sea posible a las Personas que se encuentren acreditadas y dentro de los límites de su autorización.
------------------	--





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ALCANCE:	Inicia con la recepción de la solicitud, continua con la asignación de la misma y ejecución, finaliza con el seguimiento a respuesta de solicitudes y toma de acciones pertinentes.
RESPONSABLE	Secretaria General.
DESCRIPCION.	
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD APERTURA CUENTA DE USUARIO: El Usuario solicita apertura, baja, bloqueo o modificación de cuenta de usuario vía solicitud realizada por el Aplicativo de la mesa de ayuda (helpdesk) para las cuentas de usuarios de sistemas informáticos. • ADMINISTRADOR DE CUENTA DE USUARIOS: El Profesional en Informática de apoyo recibe la solicitud del funcionario de la Cuenta de Usuario requerida por la mesa de ayuda y verifica el tipo de solicitud asignando la incidencia, ya sea la creación del usuario, baja o bloqueo de la cuenta de usuario, o la actualización de la cuenta de usuario. • SEGUIMIENTO A SOLICITUDES El Profesional en Informática de apoyo realizara seguimiento a las solicitudes allegadas a su dependencia y atenderá oportunamente las mismas, a fin de asegurar el oportuno funcionamiento de las mismas 	





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Riesgo Asociado.

materialización de hurto de Contraseñas, suplantación de usuarios, perdida y eliminación de información de la información de la entidad.

2. ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION MISIONAL.

OBJETIVO:	Salvaguardar la información generada por las diferentes dependencias de la entidad, en especial la información contenida en los acuerdos, actas, resoluciones expedidas por la mesa directiva en ejercicio de la actividad misional y administrativa de la entidad.
ALCANCE:	Poder proteger la información, los sistemas de información y las redes, de forma segura a fin de preservar la disponibilidad, la integridad, la confidencialidad, la autenticación ante el riesgo de impacto de amenazas locales, o remotas a través de comunicaciones e Internet.
RESPONSABLE	Secretaria General
DESCRIPCION.	





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

El Profesional de apoyo en informática bajo la directriz de la secretaria general es la persona que tendrá la responsabilidad central sobre los datos dentro de la entidad. Ya que la información de la actividad misional es el principal activo de la entidad. Es imperativo que exista una persona definida que realice el manejo de esa información en aras de su salvaguarda.

1. GESTIÓN DE BACKUPS DE SERVIDORES:

Este procedimiento realizado por el profesional de apoyo en informática, respalda la información de los aplicativos institucionales que están bajo la responsabilidad de la Mesa directiva, garantizando la disponibilidad de los datos en el momento en que se requieran. Actividad que debe ser realizada respetando los siguientes pasos.

- 1.1 Identificación a respaldar.
- 1.2 Ejecución procedimiento de respaldo.
- 1.3 Verificación del éxito del procedimiento.
- 1.4 Etiquetar a finalizar el proceso.

2. SERVIDOR Y DE LA PLATAFORMA DEL PORTAL INSTITUCIONAL:

El profesional de apoyo en informática deberá realizar todas las actividades a fin de realizar la programación de la página WEB, estableciendo la información básica organizacional que esta deba contener la cual le será remitida por la Secretaria General y presidencia. De igual forma este administrara el acceso de las redes sociales vinculadas a la entidad creadas para socializar la actividad de la empresa y evitando en lo posible de incorporar archivos ejecutables en la página.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

<p>3.RESPALDO Y BACKUPS DE INFORMACIÓN.</p> <p>El profesional de apoyo en Informática tiene una política de backups propia para el servidor web de la Entidad no obstante cada departamento es responsable de hacer copias de su información.</p>
<p>Riesgo Asociado.</p> <p>Eliminación Voluntaria de información y sin autorización de la información misional de la entidad, colgada en la pagina web de la entidad y en el backup institucional.</p>

3.SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS BASE DE DATOS

OBJETIVO:	<p>Requerir información para alimentar la base de datos proponiendo instrumentos o herramientas para la creación y compilación de información para alimentar la base de datos. Analizar base de datos.</p> <p>Proyectar la creación, compilación y análisis de nueva información. Actualizar base de datos.</p>
ALCANCE:	<p>Actualización de la base de datos con información registral, notarial y administrativa</p>
RESPONSABLE	<p>Secretaria General</p>





CONCEJO DISTRIAL DE BARRANQUILLA.

DESCRIPCION.
<p>1. BASE DE DATOS</p> <p>El Profesional de apoyo en informática realizara los siguientes procedimientos con sus respectivas actividades para brindar mantenimiento al motor de base de datos proporcionando una adecuada configuración a los parámetros definidos, optimizando los tiempos de respuesta tanto para usuarios internos como externos.</p> <p>1.1 AFINAMIENTO Y MONITOREO DE LAS BASES DE DATOS. 1.2 COPIA DE SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION. 1.3 VERIFICACION DE COMPRESION DE COPIAS DE SERGURIDAD.</p> <p>2. ACTUALIZACION DE OBJETOS EN BASE DE DATOS.</p>
<p>Riesgo Asociado.</p> <p>publicación de información desactualizada que genere una desinformación en todos los usuarios de nuestra entidad.</p>





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

4. SUMINISTRO, PUBLICACION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL Y RECEPCION DE PQRS POR VIA WEB.

OBJETIVO:	Garantizar la disponibilidad de la información pública de la entidad y los mecanismos de servicio a los ciudadanos de los diferentes sistemas informáticos, establecidos por la entidad, y puestos a disposición en la página web www.concejodebarranquilla.gov.co , y garantizar a todos los ciudadanos al acceso a los canales de atención electrónicos de la entidad.
ALCANCE:	Este procedimiento aplica a todos los usuarios de esta entidad interesados en obtener información de carácter general de la corporación, así como los que quieran hacer uso de los canales de comunicación dispuestos en esta a fin de depositar sus PQRS, de conformidad a la ley 1755 de 2015.
RESPONSABLE	Secretaria General
DESCRIPCION.	
<p>1. RECEPCION DE LA SOLICITUD DE PQRS.</p> <p>Por medio de los canales de comunicación se reciben los diferentes tipos de PQRS, los cuales son redireccionados al funcionario encargado de su resolución siguiendo la siguiente ruta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de la información. 	





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Campo	Descripción.
Usuario que recibe la información.	Se identifica el funcionario que recibe la información o PQRS.
Categorización de la Información o PQRS	Se clasifica la información radicada, estableciendo su nivel de prioridad, teniendo en cuenta los términos de respuesta establecidos en la ley 1755 de 2015.
Escalamiento.	Asignación al nivel que le compete conocer la información radicada.
Seguimiento.	Seguimiento en tiempo real de la documentación, Pqrs e información radicada.

Riesgo asociado.

Perdida de PQRS, Radicados en la entidad lo que genera sanciones de tipo disciplinario por su desatención.

5. GESTION DE LAS REDES SOCIALES

OBJETIVO:	Poder Instrumentalizar las Redes Sociales que tiene la entidad como canales de comunicación de nuestra actividad misional y administrativa ante toda la comunidad a nivel mundial.
ALCANCE:	El alcance de la presente estrategia esta dirigido a todas las personas que asiduamente nos siguen en nuestras redes sociales, y por el canal de YouTube a fin de



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

	obtener información de nuestra actividad Misional y administrativa.
RESPONSABLE	Presidencia Oficina de Comunicaciones.
DESCRIPCION.	
<p>Publicar en las plataformas de redes sociales de la entidad las novedades de la actividad tanto Misional como Administrativa principalmente en las siguientes plataformas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Twitter 2. Instagram 3. YouTube. 4. Facebook. 	
Campo	Descripción.
Usuario que recibe la información.	Se identifica el tipo de información a difundir
Categorización de la Información	Se clasifica la información a difundir y se establece que red social se va a utilizar para su difusión..
Escalamiento.	Se publica la información a través de la red escogida.
Seguimiento.	Se monitorea el nivel de difusión de la información publicada
RIESGO ASOCIADO.	
<p>No publicar en tiempo expedito la información generada en el desarrollo de nuestra actividad misional y administrativa, lo que generaría una desinformación de nuestras partes interesadas sobre noticias y novedades institucionales.</p>	





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Parámetros de Medición.

A fin de establecer el avance de implementación de las políticas TICS, en el interior del Concejo Distrital de Barranquilla, semestralmente la oficina asesora de control Interno de Gestión, procederá a realizar la medición y establecer el cumplimiento de este Plan de acuerdo al cumplimiento de los procesos APA, CPO, GAD, GCM, que son manejados por medio de los diferentes canales electrónicos y son objeto de medición en los formatos F-ESC-15 Y F-ESC-14, tal como se establece en los siguientes indicadores:

- Procesos misionales.

Proceso que impacta	Indicador	Formula
Elaboración y Aprobación de Proyectos de Acuerdos	Trámite de Proyectos de Acuerdos	No. de Proyectos de Acuerdos Tramitados / No. De Proyectos de Acuerdos Publicados
Elaboración y Aprobación de Proyectos de Acuerdos	Realización de los ordenes del día y relacionarlos con las Actas de las sesiones.	Actas Publicas./ Ordenes del día





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Elaboración y Aprobación de Proyectos de Acuerdos	Coordinar la transcripción de las Actas de las sesiones de las Comisiones permanentes.	No. de Actas de las Comisiones Permanentes Realizadas / No. de Sesiones de Comisiones Permanentes Publicadas.
---	--	---

- Proceso Gestión Comunicación.

Proceso que impacta	Indicador	Form ula
Proceso estrategicos.	Indice de socialización de la información	(Información difundida / Información Producida)





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- Proceso Gestión Administrativa.

Proceso que impacta	Indicador	Formula
Gestión administrativa (Contratación).	Cumplimiento de plan de compras y adquisiciones.	<u>Plan de Compras Publicado / Plan de compras</u> <u>Proyectado</u>


ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ.
Presidente.

